Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/32.879/76.

Numero de expediente: Sección 3.º LD/32.879/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: «Torre 18», línea a 220 KV. «Manso Fi-

gueras Rubí».

Final de la misma: E. T. «Santa María».

Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,089 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castillete. Estación transformadora: Uno de 630 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, apro-bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—

14.052-C.

29006

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumplitos los tramites regiamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroelectrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,
Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la
imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica
cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º LD/ce-27.520/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: «Poste Torpedo».
Final de la misma: E. T. «Ildure».

Término municipal a que afecta: Cabrera de Mar. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,053 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio-acero de 95 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resualto. sue!to:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.-El Delegado provincial.-14.050-C.

29007

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidro-eléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona. Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º LD/ce-27.364/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta Finalidad: Ampliación de la red tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. M. «Inerga». Final de la misma: E. T. «Inespo». Término municipal a que afecta: Polinyá. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,120 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio de 43,1 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Castillete.

Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones alcance y limi-taciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobade por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—

14.047-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

29008

CORRECCION de errores de la Orden de 6 de mayo de 1977 por la que se autoriza a la firma «La Cello-phane Española, S. A.», el régimen de trático de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de manufacturas de las mismas.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de la citada Orden, inserta en el «Boletin Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1977, páginas 14055 y 14056, se corrigen en el sentido de que en el artículo 1.º de dicha Orden, donde dice: «Etilenglicol (P. A. 29.05.F.1)», debe decir: «Etilenglicol (P. A. 29.04.B-1)»; y donde dice: «Tubo, "film", sobres y bolsas de polietileno (P. A. 39.07.B.3)», debe decir: «Tubo y "film" de polietileno (P. A. 39.02.A-2) y sobres y bolsas de polietileno (P. A. 39.07.B-3)».

## MINISTERIO DE ECONOMIA

29009

BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 1 de diciembre de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) 1 dólar canadiense 1 franco francés 1 libra esterlina 1 franco suizo 100 francos belgas 1 marco alemán 100 liras italianaz 1 florín holandés 1 corona sueca 1 corona danesa 1 corona noruega	82,280 74,175 16,957 149,288 38,264 235,368 37,118 9,372 34,326 17,119 13,385 15,252	82,540 74,492 17,029 150,090 38,474 236,789 37,319 9,412 34,506 17,209 13,450 15,328
1 marco finlandés	19,615 518,723 201,173 33,798	19,724 523,664 202,800 33,975

<sup>(1)</sup> Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dó-lares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.